

ANNEX B. STANDARD JOINT PROGRAMME DOCUMENT (APPROVED BY UNDG IN JULIO 2015)
STANDARD JOINT PROGRAMME DOCUMENT

Cover Page

Country: Colombia

Programme Title: "Cooperación Técnica Sistema de Naciones Unidas (PNUD, UNOPS, FAO, OPS) para acompañar la estructuración de los Proyectos de Desarrollo Rural, Priorizados por la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

Joint Programme Outcome(s): (where different from the UNDAF)

Objetivos generales: Aunar esfuerzos para el intercambio de conocimientos y experiencias en el fortalecimiento del desarrollo económico y social de las comunidades y Organizaciones pertenecientes a la Cumbre Agraria, a través de la estructuración hasta el punto de factibilidad de los 29 proyectos sectoriales, de acuerdo con los estándares y normas técnicas exigidas por cada uno de los sectores o entidades responsables para su posterior ejecución, según el objeto contractual de que trate cada proyecto.

Objetivos específicos:

1. Realizar la estructuración de iniciativas de inversión pública en infraestructura rural, coordinando la metodología y participación de las Organizaciones Sociales pertenecientes a la Cumbre Agraria, para la estructuración de los proyectos sectoriales hasta su punto de factibilidad.

2. Definir elementos para el diseño de políticas públicas participativas en la formulación de proyectos de desarrollo rural, promoviendo la gestión del conocimiento, la transferencia e innovación tecnológica, generando capacidades técnicas en estructuración de proyectos sectoriales, con organizaciones sociales pertenecientes a la Cumbre Agraria.

Efectos del UNDAF:

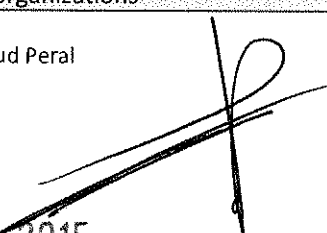
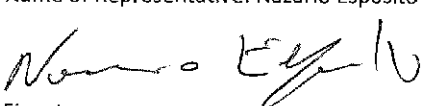
1. Construcción de paz

Colombia habrá avanzado hacia el goce efectivo de derechos y condiciones para la paz.

2. Desarrollo Sostenible

Colombia habrá avanzado hacia el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental, incluyendo avances en equidad, cierre de brechas poblacionales y territoriales e inclusión productiva de las zonas más rezagadas.

Programme Duration: 12 meses. Anticipated start/end dates: noviembre 2015 a octubre 2016 Fund Management Option(s): pass-through Managing or Administrative Agent: PNUD	Total estimated budget*: COP10.500.000.000 - USD\$3.371.868,98 Out of which: 1. Funded Budget: COP10.500.000.000 - USD\$3.371.869 2. Unfunded budget: * Total estimated budget includes both programme costs and indirect support costs Implementing Party UNDP: USD\$225.750,00 UNOPS: USD\$ 3.146.118,98 Sources of funded budget: Government: Departamento para la Prosperidad Social - DPS Donor: DPS
--	---

UN organizations	National Coordinating Authorities
Name of Representative: Arnaud Peral  Signature Name of Organization UNDP Date & Seal 15 DIC. 2015	Ver acuerdo de financiación de los gastos entre DPS y PNUD
Name of Representative: Nazario Esposito  Signature Name of Organization UNOPS Date & Seal 15 DIC. 2015	

2. Resumen ejecutivo

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 870 de 2014 por medio del cual creó la Mesa Única Nacional para tener interlocución y diálogo con la Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular organización que agrupa a un conjunto de doce organizaciones políticas y sociales del sector rural. Las Naciones Unidas han sido invitadas a facilitar, acompañar y apoyar espacios de diálogo entre el Estado y distintos movimientos y organizaciones de la sociedad civil. En este marco y según el decreto 870 de mayo 2014, la Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas en Colombia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), han asumido la responsabilidad de moderar y cumplir el rol de Garantes y asistentes técnicos en la Mesa Única Nacional.

En desarrollo del mencionado Decreto, el Gobierno Nacional y la Cumbre agraria suscribieron un Acta de Acuerdos que fue firmada por los representantes de las partes el 13 de mayo de 2014. Como parte de los Acuerdos suscritos el Gobierno Nacional y la Cumbre Agraria pactaron que “el Gobierno Nacional destinará \$250 mil millones durante la vigencia 2014; para la implementación de proyectos de desarrollo rural, y acordaron que las Naciones Unidas a través del PNUD apoyará técnicamente este proceso.

Conforme al acompañamiento técnico solicitado, el equipo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en coordinación con el DPS, ha solicitado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considerar la suscripción de un convenio de cooperación técnica para apoyar en la estructuración de los 29 Proyectos Priorizados por la Cumbre Agraria, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y social de las comunidades y de éstas organizaciones conforme a la factibilidad de los proyectos sectoriales (Agua Potable y Alcantarillado, Educación, Salud, vías Terciarias e Infraestructura Agropecuaria, desarrollo de capacidades para la innovación tecnológica, transformación y comercialización de productos agropecuarios, como el fortalecimiento de procesos asociativos entre otros). Destinando de los 250 mil millones un monto de 10 mil millones para estructuración de los proyectos y 5 mil millones adicionales en caso de ser necesarios.

Introducción.

El gobierno nacional es consciente que el desarrollo rural en Colombia es fundamental para el desarrollo económico del país y para la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que habitan estas zonas que durante años se han enfrentado a la violencia interna del país generada por el conflicto armado con los grupos ilegales y la existencia de cultivos ilícitos; lo cual ha afectado directamente los sectores y subsectores agropecuarios.

En consecuencia a estos efectos que han impactado negativamente el desarrollo rural y las actividades de los agricultores, las organizaciones agropecuarias se unieron y en el año 2013 crearon una crisis económica y social por medio de los paros agrarios lo cual llevó al Gobierno Nacional a expedir el Decreto No. 870 de mayo 8 de 2014, que reguló un espacio de interlocución y participación con las Organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, en donde se creó una instancia única nacional, bajo la coordinación del Ministerio del Interior y cuya Secretaría Técnica es ejercida por el Departamento Nacional de Planeación para abordar las temáticas que preocupan a las respectivas Organizaciones Sociales y al Gobierno Nacional.

Dentro de ésta instancia única nacional se ha llegado a un acuerdo de vital importancia para el desarrollo rural colombiano, mediante la estructuración de 29 proyectos sectoriales que, bajo sus propios criterios, los miembros de la Cumbre Agraria han priorizado para fortalecer la productividad de los sectores y subsectores agropecuarios y en consecuencia mejorar la calidad de vida de los agricultores, sus familias y comunidades. Por consiguiente, el DNP en coordinación con DPS y las organizaciones de la Cumbre consideran celebrar el acuerdo de Cooperación Técnica con las agencias de Naciones Unidas, a fin de adelantar la estructuración de dichos proyectos sectoriales hasta su punto de factibilidad, de acuerdo con los estándares y normas técnicas exigidos por cada uno de los sectores o entidades responsables para su posterior ejecución, según el objeto contractual de que trate cada proyecto.

Es preciso indicar que el Sistema de Naciones Unidas en Colombia, apoya la gestión del riesgo, derivada tanto de los fenómenos naturales (movimientos sísmicos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas) como antrópicos (violencia, pobreza, marginalidad, cultivos ilícitos, etc) y de post acuerdo en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que se le considera un aliado idóneo para el desarrollo de estos objetivos. (Fuente: DNP)

3. Análisis de situación

Marco conceptual y Contexto

Varios de los ensayos de la Comisión para Contribuir al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia señalan que la exclusión de la voz y del campesinado mismo del sistema político fue un factor crucial en el origen del conflicto. Según uno de los autores, “el trámite de demandas sociales del campesinado –por mucho el sector social más golpeado por la violencia, y después el que más sufriría con la guerra contrainsurgente-, quedó bloqueado durante lustros. Este bloqueo se superpuso a la inequidad material que ya en la década de 1960 era muy alta, y a las diferencias categóricas impuestas vía política y coercitiva en diferentes regiones a través de los mecanismos discutidos en el punto anterior. Es esta yuxtaposición de inequidades lo que Stewart ha llamado “desigualdad horizontal”, proponiéndola plausiblemente como uno de los factores que podrían ayudar a explicar el origen de las guerras civiles”.

En sentido similar, el Informe de Desarrollo Humano 2011, “Colombia rural. Razones para la esperanza”, llamó la atención sobre la imperiosa necesidad de reconocer al campesinado como sujeto político, en un esfuerzo por transformar el orden social rural jerárquico que ha predominado en el país y que ha sido el motor de las enormes brechas rural-urbanas que hoy afectan el desarrollo humano de los pobladores del campo.

La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, (en adelante Cumbre Agraria), es una confluencia de movimientos y organizaciones populares que nació con la disposición de unificar diversas expresiones de reivindicaciones sociales y políticas de comunidades rurales del país. (Representadas en 11 plataformas organizativas con cobertura nacional). Es tal vez el intento más relevante de los últimos años por construir un proceso de Unidad de los Movimientos Agrarios de Colombia capaz de articular sus diferentes reivindicaciones y hacer interlocución con las instituciones del Estado.

En el marco de las negociaciones con el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, la Cumbre Agraria presentó un pliego unitario de exigencias y pidió crear una mesa única de interlocución. El pliego contempla el mandato para el buen vivir, por la reforma agraria estructural, la soberanía, la democracia y la paz con justicia social, estructurado en ocho puntos: (i) tierras, territorios colectivos y ordenamiento territorial; (ii) la economía propia contra el modelo de despojo; (iii) minería, energía y ruralidad; (iv) cultivos de coca, marihuana y amapola; (v) derechos políticos, garantías, víctimas y justicia; (vi) derechos sociales; (vii) relación campo-ciudad; y (viii) paz, justicia social y solución política.

Esos ocho puntos a su vez se desarrollan en una serie de iniciativas más específicas que se orientan, entre otros aspectos a: (i) el reconocimiento del derecho a la participación de campesinos, indígenas y afrodescendientes en los procesos de definición de políticas públicas sectoriales y las relacionadas con sus territorios; (ii) la estipulación de derechos constitucionales diferenciados para el campesinado, dentro de éstos el derecho al territorio, y la adopción al orden interno de la Declaración sobre derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales; (iii) la realización de una reforma agraria; (iv) el goce efectivo de derechos constitucionalmente ya reconocidos; (v) la reorientación del modelo económico y su relacionamiento con el campo, incluyendo la política minero-energética y las políticas sobre cultivos de uso ilícitos; (vi) la transformación de los sistemas agroalimentarios; (vii) la derogatoria de leyes y medidas que afectan al sector rural; y (viii) la inclusión del campesinado en el marco constitucional, la democracia y la sociedad.

La Mesa Única de participación y concertación entre el Gobierno Nacional y la Cumbre Agraria creada mediante el Decreto 870 de 2014, es el espacio reconocido formalmente para debatir con la institucionalidad pública sobre la construcción de paz y el desarrollo rural con una perspectiva unitaria y de largo plazo. Es el escenario de interlocución entre el Gobierno Nacional y los 35 delegados de la Cumbre Agraria. La mesa tiene como objeto abordar los ocho puntos referidos del pliego de la Cumbre, abordaje que se realizará bajo las premisas del diálogo, la participación y la concertación y del artículo 2 constitucional.

La Mesa Única es una instancia en la que será posible tramitar las demandas del paro nacional agrario del 2013 y de otras reivindicaciones subsiguientes. Tiene la enorme ventaja de asumir la responsabilidad de articular las discusiones con mesas regionales ya implementadas. Y es en sí misma un avance en el proceso de reconocer los derechos a la participación, consulta y consentimiento de las comunidades campesinas y étnicas en los asuntos que los afectan.

Las Naciones Unidas han sido invitadas a facilitar, acompañar y apoyar espacios de diálogo entre el Estado y distintos movimientos y organizaciones de la sociedad civil. En este marco y según el decreto 870 de mayo 2014, la Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas en Colombia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), han asumido la responsabilidad de moderar y cumplir el rol de Garantes en la Mesa Única Nacional, espacio de diálogo y concertación entre los voceros de la Cumbre Agraria.

Así mismo, estas y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU), han acompañado y servido de Garantes en algunas de las 5 Mesas Regionales. I) Mesa de Arauca ii) Mesa Sur de Bolívar y Centro del César iii) MIA Catatumbo iv) MIA Antioquia v) Mesa Cauca.

La Mesa Única puede facilitar las transformaciones del sector rural en las cuales se ha comprometido el alto Gobierno y la sociedad colombiana, apostándole al dialogo social. Para ello, es importante que los acuerdos en ella alcanzados se traduzcan en políticas públicas formalmente reconocidas tanto como en intervenciones específicas que resuelvan problemas puntuales pero sentidos por las comunidades rurales.

Considerando el hecho de que la problemática rural hace parte de los temas incluidos en los Acuerdos de La Habana, la Mesa Única tiene un enorme potencial en el reto futuro de armonizar lo pactado en La Habana con las reivindicaciones y sentires de los pobladores rurales y sus organizaciones. Adicionalmente, la Mesa Única avanza desde ya en la construcción de una metodología de diálogo Gobierno-Organizaciones sociales que promueve el reconocimiento mutuo entre los actores involucrados y facilita el diálogo de saberes entre la lógica comunitaria y ancestral de una parte, y el conocimiento técnico y de la gestión pública, por la otra.

Todo el proceso de creación de la Cumbre Agraria y de la Mesa Única ha reforzado la cualificación de significativos liderazgos sociales lo cual ha llevado a un más profundo conocimiento de los alcances pero también de las rigideces y limitaciones de la gestión pública y de la institucionalidad del sector rural tanto entre los líderes de las organizaciones como entre los servidores públicos involucrados.

El proceso ya ha producido ganancias relevantes. Ha probado que el reconocimiento entre actores por muchos años distanciados es posible. Ha demostrado que se pueden reconstruir escenarios de concertación y diálogo en los cuales se genere confianza y respeto entre las partes. Ha puesto de presente la importancia del diálogo y reconocimiento de pluralidad de saberes. Ha promovido liderazgos tanto en el sector de las organizaciones sociales rurales como en el del funcionariado y la institucionalidad responsable de lo rural. Ha promovido la interlocución y ha mostrado que se pueden lograr acuerdos que beneficien a todas las partes. Y, por supuesto, ha llevado a la implementación de algunos acuerdos puntuales y a experiencias innovadoras como el presente proyecto.

Retos

- En el caso particular de los asuntos rurales y agrarios, es necesario reiterar la idea, o propósito, de una democracia fundada en la protección de las comunidades rurales, de sus culturas, territorios y de las economías familiares campesinas y étnicas, en condiciones dignas, en la vigencia plena de las libertades políticas y en el desarrollo de la interculturalidad.
- Consolidar Mecanismos de participación efectiva en los diversos procesos de construcción de acuerdos de paz, pactos políticos y sociales y construcción transformadora de la sociedad en paz.
- Consolidar procesos territoriales en lo económico para superar diferencias y posibilite alianzas políticas.
- Es necesario avanzar en la concreción de los mecanismos que permitan resolver las tensiones y discrepancias relacionadas con la yuxtaposición de territorios campesinos, afros e indígenas.
- Superar las complejidades jurídico-administrativas, la existencia de normas y procedimientos rígidos e inaccesibles que dificultan la toma y el cumplimiento de decisiones, aunado a las dificultades en los procesos de sistematización interna, que limitan la posibilidad de avanzar en propuestas concretas que mejoren los resultados en este proceso de diálogo y negociación.

Justificación

PNUD y el DNP y DPS han desarrollado acciones conjuntas para avanzar cada vez más en el goce efectivo de los derechos de los colombianos desde el 2012. Para este convenio, la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible —DDRS, en coordinación con el DPS son responsable de dirigir, promover y evaluar políticas encaminadas a impulsar el desarrollo rural y agropecuario del país, a través de: el diseño e implementación de herramientas de planeación estratégica, la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, la elaboración de documentos CONPES en temas relacionados con desarrollo rural, agropecuario, forestal y pesquero, la provisión de insumos técnicos para el diseño de modelos de intervención y el diseño de estrategias para aplicar en la política sectorial. Entre otras actividades y responsabilidad de la DDRS se encuentran:

- Coordinar y liderar la elaboración de conceptos técnicos con proyectos de ley, normas, planes, programas y proyectos que se requieran en el marco del desarrollo rural agropecuario, forestal y pesquero.
- Coordinar las estrategias de capacitaciones y asistencia técnica a entidades públicas del orden nacional y territorial, cuando éstas lo soliciten, en los temas de su competencia.
- Liderar la compilación y análisis de información que permita la adecuada planeación, implementación y seguimiento de las políticas de desarrollo rural, agropecuario, forestal y pesquero
- Asesorar las negociaciones internacionales que se relacionen con los temas de desarrollo agropecuario y rural
- Presentar iniciativas de proyectos y planes necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales.

Para cumplir con los objetivos de desarrollo humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) orienta gran parte de sus acciones al trabajo territorial, basado en un enfoque de generación de capacidades en las instituciones públicas y sociedad civil en articulación con las políticas públicas nacionales y territoriales.

Los programas y proyectos del PNUD se inscriben en el Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia (UNDAF, por sus siglas en inglés). Las acciones y metas de este Marco de Cooperación están agrupadas en dos áreas estrechamente interrelacionadas: la construcción de paz y el desarrollo sostenible. La construcción de paz es entendida como el avance de una cultura de convivencia, diálogo y pluralismo, que afiance la democracia, propicie el pacto social y elimine para siempre la violencia, la discriminación y el uso ilegítimo de la fuerza en las relaciones interpersonales, económicas y políticas. El desarrollo sostenible, por su parte, implica la creación de oportunidades para lograr el máximo nivel de vida posible para toda la población, mediante la eliminación de la discriminación, la reducción de las desigualdades y el impulso al crecimiento económico incluyente, en un marco de protección de la vida humana en armonía con la naturaleza. La paz y el desarrollo sostenible se refuerzan mutuamente: el avance hacia la paz es condición del desarrollo sostenible y éste es el requisito básico para la consolidación de una paz estable y duradera, bajo el entendimiento de que no habrá paz y desarrollo sin plena garantía de los derechos humanos.

Presente en muchas regiones de Colombia a través de sus programas como Alianzas Territoriales para la Paz, iniciativas y proyectos, el PNUD cuenta además con Oficinas Territoriales de Coordinación permanente en diferentes departamentos.

4. Estrategia y componentes

El marco de actuación del proyecto es el “Desarrollo rural sostenible y la construcción de paz”. Su estrategia se basa en:

- Un enfoque programático sobre los temas de desarrollo rural y articulación con los objetivos misionales de las agencias participantes
- Enfoques de derechos económicos, de género e intercultural
- Participación activa e incluyente de las organizaciones de la Cumbre Agraria y Gobierno nacional
- Y fortalecimiento de procesos en marcha

Los participantes en su implementación son: PNUD, UNOPS, FAO, OPS, DNP, Organizaciones Cumbre Agraria, bajo una coordinación unificada como Programa Conjunto. En este acuerdo el PNUD, hará la gerencia del proyecto, abordando los componentes técnicos, el diálogo político y de construcción participativa, la administración financiera e interlocución inter - agencial e inter - institucional, con la intención de garantizar una visión integral del desarrollo rural sostenible y la construcción de paz. Las demás Agencias UNOPS, FAO y OPS asumirán conforme a sus competencias la estructuración de los proyectos en coordinación con la gerencia, el Gobierno nacional y las organizaciones de la cumbre.

Entendiéndose la estructuración de los proyectos como “el conjunto de actividades, estudios y diseños que se realizan para determinar las mejores condiciones técnicas, financieras y operacionales bajo las cuales un proyecto debe adelantarse”.

Para especificar el alcance del proyecto y su estrategia es necesario ubicarnos en el contexto del Ciclo de Proyecto, definido como el conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas que pretenden cumplir con un fin específico, en el cual se establece un período de tiempo y un presupuesto y se contemplan las fases de Pre Inversión, Inversión y Post Inversión. Durante la Fase de Pre Inversión, se analiza el problema y se evalúan alternativas de solución que permitan atender la necesidad de manera eficiente; en la Fase de Inversión, se pone en marcha la contratación y ejecución del proyecto conforme a los parámetros aprobados en la declaratoria de viabilidad para la alternativa seleccionada y en la fase de Post Inversión, el proyecto entra a operación y mantenimiento dentro del esquema de sostenibilidad definido y se efectúa la evaluación ex-post prevista.

CICLO DE PROYECTO DE INVERSIÓN

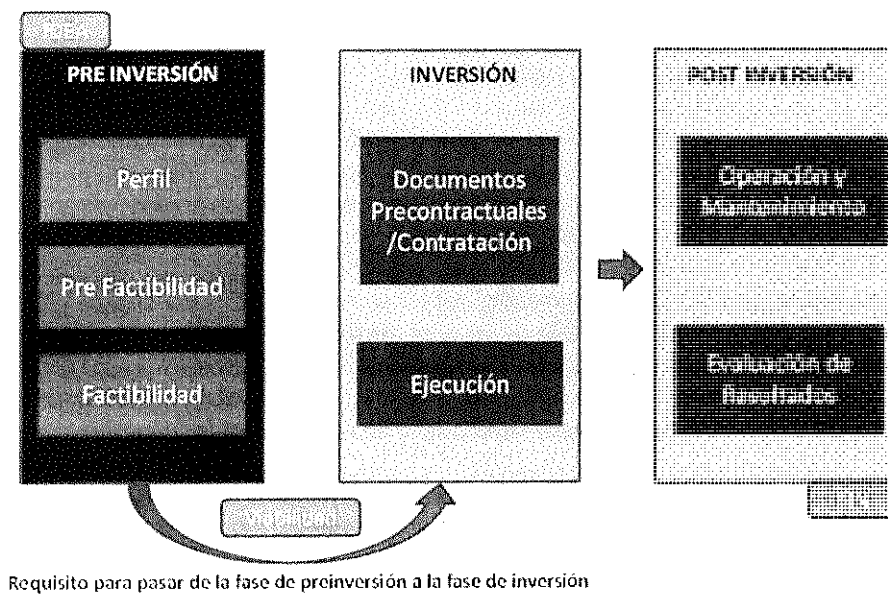


Figura 1: Ciclo de Proyectos de Inversión

El proyecto de asistencia técnica en la estructuración de los 29 Proyectos de Desarrollo Rural, Priorizados por la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, abarca la Fase de Pre Inversión, desde la definición del perfil hasta la declaración de viabilidad del proyecto, con la correspondiente entrega de insumos y documentos técnicos necesarios para el inicio de la fase de inversión por parte de la organización y entidades competentes. El equipo de PNUD se articulará con el UNOPS, FAO, OPS y organizaciones de la cumbre en la ejecución del proyecto, estableciendo roles y responsabilidades para cada una de las fases que se contemplan. De acuerdo con la información analizada, UNOPS plantea su asistencia técnica a través de la determinación del perfil de cada proyecto (Ver figura 1).

4.1 FASE I: Definición Perfiles de Proyecto

En esta fase se deberá efectuar una recopilación y análisis de todos los antecedentes que permitan formarse un juicio respecto de la conveniencia técnico-económica de llevar a cabo la idea de proyecto. El énfasis está en realizar una adecuada aproximación a la comunidad, a las autoridades y al entorno para determinar exactamente la necesidad y la pertinencia de las soluciones propuestas. Deben identificarse los beneficios y costos estimados para cada proyecto presentado.

Las actividades que se adelantarán en esta fase son:

1. Análisis de contexto: Aplicación de herramienta de sostenibilidad con profesionales en áreas sociales con el fin de determinar los factores de contexto socioeconómico, medioambientales y legales concernientes a cada proyecto que determinaran la ruta que garantice la sostenibilidad de los proyectos.
2. Revisión de documentación aportada por la organización (fichas técnicas de cada proyecto, la documentación existente -diseños o estudios adelantados básicamente-, además de documentación legal asociada a los lotes, predios o lugares de intervención).
3. Solicitar a la organización complementación de información.
4. Obtención del Estudio de Títulos que certifica la propiedad del lote previsto para intervención, si aplica. (En este punto, si, según el proyecto, la intervención se tiene previsto realizar en un lote privado, se definiría con el DNP y la Organización la continuidad del proyecto específico).
5. Realización de la primera visita, para inspección de terreno y acercamiento comunitario y precisión de necesidades, con la Organización y demás interesados.
6. Elaboración de la Ficha de Perfil de Proyecto, que incluya concepto de pertinencia del proyecto de inversión, definición de estudios y diseños requeridos para la maduración del proyecto con el estimativo de los costos asociados a los mismos y su tiempo de ejecución.

El producto de la Ficha de Perfil de Proyecto deberá incluir como mínimo, los siguientes aspectos:

- Análisis de la información y descripción de la necesidad planteada por la organización.
- Descripción de la situación actual con la definición del problema principal, donde se establezcan las causas directas e indirectas y los efectos que se están generando en la población.
- Descripción de la situación esperada con la consecución del Objetivo General del proyecto de acuerdo con la necesidad y sus objetivos específicos.
- Definición del tamaño del Proyecto con su respectiva descripción de localización.
- Identificación de posibles alternativas de solución del problema a la propuesta por la Organización, de acuerdo con los objetivos determinados.
- Concepto definitivo de la pertinencia de realizar el proyecto.
- Definición de los estudios y diseños a realizarse para la alternativa definida, con su respectivo alcance e identificación de costos estimados de la consultoría e interventoría requerida y tiempos de duración de las mismas.

Tras estas actividades se estará en disposición redefinir los proyectos a estructurar con base en criterios tales como: estimativo de costo de inversión, tiempo de ejecución de los estudios o diseños faltantes, presupuesto (costo) asociado a la elaboración de los estudios y diseños faltantes, y necesidad y beneficio social de cada intervención. Para el desarrollo de esta Fase es indispensable la participación, acompañamiento y seguimiento de las partes (Gobierno y Organizaciones de la Cumbre Agraria)

Cabe mencionar que mediante esta primera fase es posible que el número de proyectos a estructurar (esencialmente por su costo asociado) se vea reducido o acotado su alcance previsto inicialmente en la ficha CASEP.

Tiempo estimado para la FASE I es de: 4 Meses (Más 1 mes de Alistamiento)

4.2 FASE II: Pre factibilidad

4.2.1 Contratación apoyos especializados por proyecto

Con los proyectos seleccionados en la FASE I se adelantará la FASE II. Se iniciará la contratación de los equipos de diseño de las intervenciones. Las actividades principales para tal fin son:

- Elaboración de los ToRs (Términos de referencia) para contratación de los equipos (Diseñadores por proyecto)
- Elaboración de acuerdos de evaluación de los interesados
- Proceso de Licitación
- Adjudicación y contratación con criterios concertados

Tiempo estimado 2 a 3 Meses

4.2.2 Desarrollo de productos especializados Básicos

Para el desarrollo de ésta Fase es indispensable la participación, acompañamiento y seguimiento de las partes (Gobierno y Organizaciones de la Cumbre Agraria) ya que en éste momento de la intervención se determinará la formulación final de cada proyecto. Las actividades para ésta FASE son:

- Diseños y estudios preliminares requeridos para la estructuración de cada intervención. Ejemplo: estudios de suelos, topografías, diseños arquitectónicos.

Tiempo estimado: 1 a 3 Meses

4.3 FASE IV: Factibilidad

4.3.1 Desarrollo de productos especializados definitivos

- Diseños y estudios definitivos requeridos para la estructuración de cada intervención,. Incluyendo la elaboración de: Trabajos de campo, Memorias de Cálculo y presupuestos de acuerdo a la zona de intervención. Revisión y Validación técnica de cada proyecto
- Plan de operación y sostenibilidad. Análisis Financiero para cada proyecto
- Formulación final de cada proyecto y realización de mesas de trabajo que involucre a los organismos competentes.
- Socialización de los proyectos con los actores interesados

Tiempo estimado: entre 3 a 6 meses

4.3.2 Presentación y validación con entidades públicas con competencia en el tema

Una vez formulado cada proyecto es necesario, con articulación del DNP, iniciar el proceso de validación y recolección de observaciones con los Ministerios o entidades públicas con competencia en el tema. Durante esta etapa se haría el proceso de armonización de los proyectos con la política pública sectorial y se escucharían las observaciones y sugerencias de las entidades competentes. Se llevaría a cabo el proceso de diálogo y concertación que facilite la inclusión de los proyectos en los planes de inversión de los Ministerios o entidades públicas correspondientes contando con la Coordinación y el apoyo del DNP y DPS desde la fase I perfiles de proyectos. La actividad puntual para el desarrollo de esta Fase es:

- Socialización y concertación de los proyectos completamente formulados con la participación del Gobierno, la Cumbre Agraria y las agencias del Sistema de Naciones Unidas.
- Documento que contenga lineamientos de políticas públicas participativas en la formulación de proyectos de desarrollo rural
- Proyectos estructurados de acuerdo con los requerimientos de cada sector de tal forma que cumplan con todos los requisitos previos al inicio de la etapa de inversión de los proyectos.

Tiempo estimado es de: 2 a 3 Meses (Dependiendo de las observaciones de las entidades públicas que den el concepto de viabilidad)

5. Marco de resultados y recursos

VER anexo Table 1: Resumen Marco de Resultados

6. Gestión y coordinación arreglos

Metodología de trabajo

A continuación se presenta la matriz de los proyectos priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria. Es necesario precisar que en algunos proyectos (Como es el caso de los 18 centros médicos) no se ha discutido los detalles técnicos y alcance del proyecto. Dentro del marco del convenio entre PNUD – DNP -DPS y la Cumbre Agraria, se coordinara las acciones de la siguiente manera:

Como ya se mencionó en este acuerdo el PNUD, hará la gerencia del proyecto, y facilitando la elaboración de lineamientos para el diseño de políticas públicas participativas en la formulación de proyectos de desarrollo rural, apoyando en la coordinación de equipos técnicos, el dialogo político, la administración financiera e interlocución inter - agencial e ínter –institucional, con la intención de contribuir a una visión de desarrollo rural sostenible y la construcción de paz.

Con UNOPS se considera abordar 16 proyectos. 3 en coordinación con OPS: Para la primera fase, se prevé con un equipo para llevar a cabo el análisis de contexto, apostándole garantizar la sostenibilidad de los proyectos; como a recoger y analizar información

pertinente a aspectos socio económicos, técnicos, legales, mediante la documentación requerida y la realización de la primera visita a cada proyecto, para inspección de terreno y acercamiento comunitario en coordinación con las organizaciones y demás interesados.

Nombre del proyecto	Localización	Total Sitios de Intervención
Reconstrucción, ampliación y equipamiento de una institución educativa que beneficie 1090 personas en la Vereda, La balsa, consejo comunitario de Alta Mira y Fronteras en el municipio de Tumaco, Nariño.	Tumaco, Nariño	1
Ampliación del camino carretable de la margen del sector del embalse de salvajina para facilitar el desarrollo social económico de 6000 familias de las comunidades étnicas del municipio de Suárez y Morales , departamento de Cauca	Suarez y Morales, Cauca	1
Banco de maquinaria amarilla para adecuación de vías terciarias en la región del oriente colombiano	Meta (13 Municipios) Guaviare (4 Municipios) y Arauca (7 Municipios)	3
Reconstrucción, mejoramiento, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de la aldea Escuela Matia Mulumba	Barrio Matía Malumba, Buenaventura -Valle	1
Construcción de 18 Centros de Salud en los territorios de comunidades negras, raizales y palanqueras articulado a la prosperidad agraria y con las variable étnica	CESAR (1),PUTUMAYO (1), ARAUCA (1), ANTIOQUIA (1), CAUCA (1), ATLANTICO (1), MAGDALENA (1), SAN ANDRES (1), CHOCÓ (2), SANTANDER (1), Bolívar (1)	18
Construcción de una plaza de mercado de 600 locales en la ciudad de San Juan de Pasto para la comercialización directa de la producción de 2000 familias campesinas del departamento de Nariño	Nariño - Pasto	1
Mejoramiento de las condiciones de salud, ambientales y sociales de la población de Piedemonte araucano mediante la ampliación red matriz de acueducto.	Arauca (Saravena, Fortuñ, Arauquita y Tame)	1
Banco de maquinaria comunitario para el mantenimiento de vías en 12 municipios de región sur de bolívar	Bolívar (Cantagallo, Norisi, San Pablo, Simiti, Santarosa, Morales, Arenal, Río viejo, Regidor, Peñón, Tiquisio y Montecristo)	1
Construcción de pozos de abastecimiento de agua para consumo humano en la región caribe	Región Caribe: ATLANTICO (14 Municipios), BOLIVAR (26 Municipios), SUCRE (20 Municipios), GUAJIRA (14 Municipios), MAGDALENA (20 Municipios), CESAR (21 Municipios), CORDOBA (20 Córdoba)	70
Mejoramiento de red vial terciaria	Norte de Santander (5 Municipios)	1
Construcción, adecuación y dotación de infraestructura para el funcionamiento de la IPS indígena Trapecio Amazónico	Amazonas - Leticia	1
Construcción, mejoramiento, dotación y operación de la infraestructura de las instituciones educativas del pueblo Kamkuamo	Cesar - Valledupar (14 Comunidades)	14
Mejoramiento, ampliación y dotación de la capacidad de la infraestructura del centro de formación y capacitación de las organizaciones afiliadas a la ONIC	Silvania -Cundinamarca	1

Construcción y dotación del centro cultural ancestral, artístico y deportivo del pueblo Pijao, Tolima	Tolima	1
Construcción, mejoramiento, dotación y operación de la infraestructura de las instituciones educativas del pueblo Sikuaní	Vichada, Meta, Casanare, Arauca, Guainía, Guaviare (7 Municipios)	7
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LOCATIVO DEL CENTRO DE MEMORIA DE LA COMUNIDAD NEGRA DE PILAMO EN LA REGIÓN CULTURAL DEL NORTE DEL CAUCA	Norte de Cauca (Guachene)	1

Con FAO se contempla abordar 13 proyectos: El análisis de estos proyectos requiere de un equipo orientador y profesionales por proyecto, ya que en su mayoría las propuestas abarcan 4 componentes: Producción primaria, Transformación, Agroindustria, Obras Civiles, Comercialización.

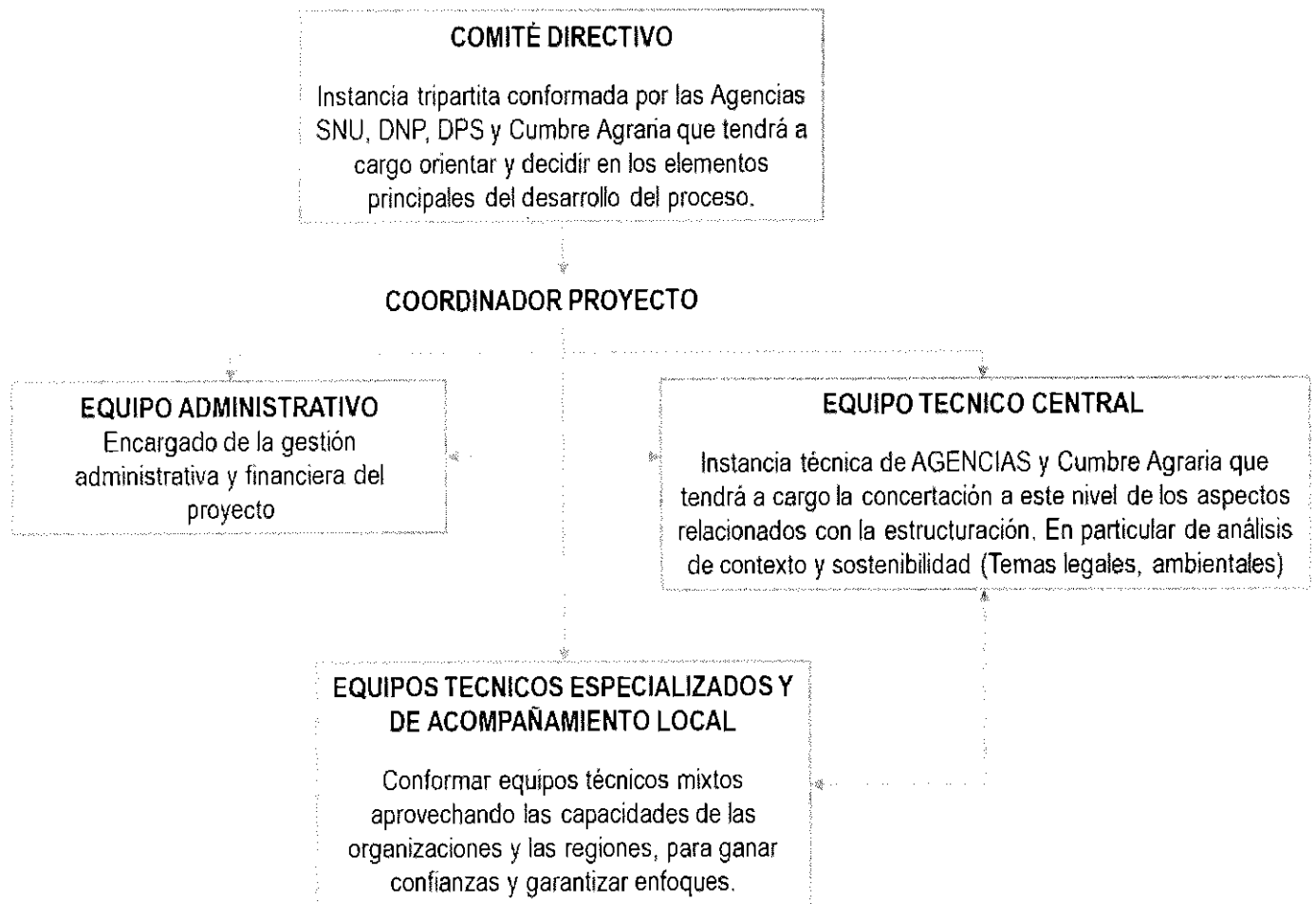
En este sentido, la propuesta operativa para la primera Fase de la estructuración, está encaminada en realizar un taller de revisión y ajuste de los proyectos durante 7 días en la ciudad de Bogotá, en donde se realizarían 13 mesas de trabajo conformadas por 5 a 7 representantes de cada proyecto y profesionales interdisciplinarios contratados por la FAO para cada iniciativa.

Nombre del proyecto	Localización	Total Sitios de Intervención
Establecimiento de un modelo productivo con prácticas agroecológicas para beneficiar a pequeños productores rurales	Atlántico (3), Bolívar (3), Boyacá (1), Caldas (5), Cauca (2), Cesar (1), Cundinamarca (9), Huila (3), Santander (7), Sucre (2), Tolima (6)	42
Fomento de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios a través de la instalación de infraestructura productiva en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca	Cauca (28), Nariño (15), Valle del Cauca (13)	56
Infraestructura agropecuaria para sistemas productivos andino - amazónicos en comunidades campesinas, indígenas y afros de los departamentos de Caquetá y Putumayo	Caquetá (16) y Putumayo (No específica municipios)	16
Estrategia de comercialización para apoyar procesos productivos y de mercadeo de productos de los campesinos, indígenas y afros vinculados a la Coalición de Movimientos Sociales de Colombia	Santander (Norte de Santander), Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Tolima, Cauca, Nariño	8
Centro para la formulación y la práctica de la agroecología de las comunidades campesinas del suroccidente colombiano	Nariño, Cauca, Putumayo, Valle	4
Centro las para formación y la práctica de la Agroecología de las comunidades campesinas de Huila y Tolima	Huila, Tolima	2
Centro Nacional de Desarrollo comunitario para el fortalecimiento de la economía propia y soberanía alimentaria	Cundinamarca (Fusagasuga)	1
Red de tiendas comunitarias del nororiente colombiano	ANTIOQUIA (3) BOLIVAR (5) SANTANDER (17), Norte Santander (1)	26
Saldando deudas de exclusión y marginalidad con las comunidades agrarias del noroccidente colombiano. Centros de acopio y transformación	Antioquia (12 Municipios), Córdoba (3 Municipios), Chocó (32

	6Municipios), Caldas (9 Municipios), RISARALDA (2 Municipios)	
Granjas integrales para la producción y transformación de productos campesinos en los departamentos de Tolima y Huila	Huila, Tolima	2
Fomento y fortalecimiento en el desarrollo micro empresarial agropecuario con asistencia técnica mediante el establecimiento de granjas pilotos dedicadas a las producción y comercialización en Bolívar y Choco	Bolívar (5 Municipios), Chocó (1 Municipio)	6
Mejoramiento de la capacidad productiva, de procesamiento, transformación, operación, logística y comercialización de las cosechas cafeteras en asocio con plátanos de los pueblos indígenas del occidente colombiano	Antioquia (5 Municipios), Risaralda (5 Municipios), Quindío (2 Municipios) Huila (3 Municipios), Valle (6 Municipios) Nariño (3 Municipios) , Choco (10 Municipios), Caldas (4 Municipios)	38
Construcción de infraestructura física y tecnológica para la implementación de procesos de acopio, transformación, conservación, transporte y comercialización de productos agrícolas mediante la creación de una red nacional de comercializadoras en 10 ciudades del país.	Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Medellín, Bogotá, Cali, Popayán y Neiva	10

7. Acuerdos de gestión de fondos - una página

Estructura Organizacional del Programa



7.1 Roles y responsabilidades

Comité Directivo

La Dirección Estratégica del programa se realiza a través de una estructura temporal específicamente diseñada, con la participación del Gobierno, las agencias del SNU y Cumbre, conformada por funcionarios del más alto nivel que tiene autoridad y responsabilidad en la toma de decisiones. Este comité deberá reunirse de manera presencial cada 3 meses, de acuerdo con los ciclos definidos por el proyecto, y tendrá las siguientes responsabilidades:

- Proporcionar dirección al coordinador, de modo que todos los miembros del equipo tengan una opinión unificada del propósito y principios del proyecto.
- Facilitar la integración del equipo de asesoría técnica del programa con las unidades funcionales de las organizaciones corporativas o externas que participan.
- Asegurar la toma de decisiones efectiva.
- Proporcionar las expectativas de calidad y definir los criterios de aceptación de los proyectos.
- Informar y asesorar al DNP - DPS y a las Organizaciones de la cumbre sobre todos los aspectos del proyecto.

Equipo Técnico central

Este equipo tendrá las siguientes responsabilidades:

- Proporcionar apoyo visible y sostenido al Coordinador del proyecto.
- Estar al tanto del desarrollo de cada uno de los componentes y del avance en la generación de productos propuestos.
- Procurar la adecuada comunicación entre los miembros de los equipos de que trabajan en terreno.
- Evaluar, definir y aprobar la continuidad en el desarrollo de los productos en el proceso de estructuración.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD

El rol del Ejecutivo, PNUD, consiste en asegurar que el proyecto se centre en el logro de los objetivos y en la entrega de los productos que lograrán los propósitos esperados. De igual manera, es el responsable de especificar las necesidades de quienes utilizarán los productos del proyecto, de actuar de enlace entre las Organizaciones de la cumbre y el equipo de gestión y de hacer el seguimiento de que la solución satisfaga esas necesidades en términos de calidad, funcionalidad y facilidad de uso.

Las responsabilidades son:

- Proveer los recursos y autorizar los fondos según la forma pactada para facilitar que el proyecto se adelante con éxito. Los dineros serán directamente destinados para las actividades de previstas en el programa.
- Definir los lineamientos generales para la implementación y puesta en marcha del Programa.
- Conformar el Comité Directivo del Programa.
- Ejercer la supervisión de todos los componentes del proyecto.

7.2 Insumos -Personal

El personal propuesto para este proyecto es el siguiente:

Coordinador

Rol ejercido por un funcionario de PNUD, cuenta con el empoderamiento asignado por el Comité Directivo para la gestión permanente del proyecto de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. La responsabilidad principal del Coordinador asegurarse que el proyecto genere los productos establecidos, dentro de los estándares de costo, tiempo, calidad, alcance, riesgo y beneficios esperados. Es responsable de preparar los documentos de iniciales de Gerencia del Proyecto, el Plan Operativo, informes de gestión y financieros que evidencien el permanente monitoreo a la consecución de resultados y a la proyección de los mismos.

A nivel operativo, es el responsable de que el proyecto genere los resultados esperados de manera eficiente y acorde con los recursos asignados. En cuanto al equipo, debe delegar con efectividad, en concordancia con la estructura organizativa aprobada, asegurándose de desarrollar mecanismos de comunicación efectiva dentro del equipo.

Equipo Técnico Central

Para este equipo se prevé la contratación de especialistas, responsables de la ejecución y supervisión requerida para la generación del producto 1 de la presente propuesta en su componente de análisis de contexto, sostenibilidad, temas ambientales y legales. El equipo atenderá visitas al territorio para determinar el contexto. Especialistas nacionales con formación en ciencias sociales o áreas afines y especialización en gestión pública, áreas sociales, agropecuarias, económicas o afines, con experiencia en planificación y diseño de Planes de Operación y Sostenibilidad y Planes de Intervención Integral en comunidades. Contarán con el apoyo puntual de 1 abogados quienes acompañarán durante todo el proceso en relación con los asuntos legales de cada proyecto.

Equipo Técnico Especializado

Especialistas responsables de la ejecución y supervisión requerida para la generación del producto 1, teniendo en cuenta los lineamientos construidos con el enfoque de sostenibilidad. Se conformará un equipo interdisciplinario de 10 especialistas nacionales con formación en ingeniería civil y arquitectura o áreas afines y especialización en campos como agua y saneamiento, estructuras, geotecnia y suelos, planificación urbana, edificaciones, gerencia de proyectos, calidad, y otros afines. Y 13 equipos uno por proyecto compuestos por ingeniero de Alimentos, Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario con experiencia en planificación, ejecución y supervisión en diferentes fases del ciclo de proyectos.

8. Seguimiento, evaluación y presentación de informes

El monitoreo de las actividades del convenio serán realizadas conforme a las normas y procedimientos del Sistema de Naciones Unidas. Se contará con un punto focal en cada una de las Agencias del sistema de Naciones Unidas participantes, que tendrá la responsabilidad

de proveer información relevante para la toma acertada de decisiones, el mejoramiento de la intervención y el cumplimiento de los resultados y objetivos propuestos en este documento de convenio. Con ello se espera identificar posibles debilidades, realizar ajustes en la implementación del mismo, identificar lecciones aprendidas para futuras intervenciones, contar con información pertinente para procesos de toma de decisiones, mejorar los procesos de asignación de recursos, estimar su impacto, mejorar los procesos de eficiencia y eficacia en la gestión y generar procesos permanentes de rendición de cuentas con las contrapartes nacionales y territoriales.

Table 2: Joint Programme Monitoring Framework (JPMF)

Expected Results (Outcomes & outputs) Responsibilities Risks & assumptions	Indicators (with baselines & indicative timeframe)	Means of verification	Collection methods (with indicative time frame & frequency)	Responsibilities	Risks & assumptions
Realizar la estructuración de iniciativas de inversión pública en infraestructura rural, coordinando la metodología y participación de las organizaciones sociales pertenecientes a la Cumbre Agraria, para la estructuración de los proyectos sectoriales hasta su punto de factibilidad.	Número de perfiles de proyectos que incluyen concepto de pertinencia del proyecto de inversión, definición de estudios y diseños requeridos para la maduración del proyecto con el estimativo de los costos asociados a los mismos y su tiempo de ejecución. Número de proyectos con estudios especializados. Número de proyectos con factibilidad	Actas de reuniones y talleres de trabajo Actas de los comités técnicos. Perfiles de proyectos elaborados. Proyectos con factibilidad Evaluaciones del PC. Inf. de avance Archivos Inf. de actividades de entidades participantes del PC. Inf. de monitoreo y evaluación del proyecto.	Evaluación semestral del Comité de Gestión del Programa Una revisión de archivos en el primer trimestre	PNUD-UNOPS-FAO-OPS-CUMBRE AGRARIA	Dificultades para cumplir el cronograma. Las organizaciones de la cumbre agraria y las instituciones públicas presentan problemas para adelantar las acciones en los tiempos previstos. Disminución en la capacidad de la respuesta de la institucionalidad frente a los requerimientos en un escenario de diálogo y negociación con alta conflictividad social. Los tiempos administrativos para la ejecución de los recursos superan los tiempos previstos para los procedimientos.
Definir elementos para el diseño de políticas públicas participativas en la formulación de proyectos de desarrollo rural.	Documento que contenga lineamientos de políticas públicas participativas en la formulación de proyectos de desarrollo rural, y sistematización del proceso de estructuración de los proyectos.	Plan de trabajo y cronograma presentado y validado. Documento de propuesta con lineamientos para la formulación de proyectos de desarrollo rural con participación social. Informes de las intervenciones que presente el desarrollo y resultados finales de los espacios de trabajo. Sistematización del proceso) Evaluaciones del PC. Inf. de avance Archivos.	Evaluación semestral del CGP Una revisión de archivos en el segundo trimestre Una revisión de archivos al año	PNUD-UNOPS-FAO-OPS-CUMBRE AGRARIA	Condiciones de orden público alterados, en territorios donde se estructuraran los proyectos, lo que puede retrasar la implementación de la programación de misiones. El costo previsto para todo el proceso dado la complejidad, diversidad y número de proyectos, varía en el proceso de estructuración.

9. Marco jurídico o base de la relación

CONTEXTO LEGAL

Las AGENCIAS PNUD –UNOPS-FAO-OPS como Asociadas en la Implementación deberán cumplir con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Naciones Unidas

Las Agencias llevará a cabo todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos de convenio serán utilizados para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de alguna suma proporcionada por el PNUD, bajo este documento, no aparecen en la lista del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista se puede acceder a través de http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados bajo este Documento de Convenio.

Table 3: Basis of Relationship

Participating UN organization	Agreement
PNUD	Para cumplir con los objetivos de desarrollo humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) orienta gran parte de sus acciones al trabajo territorial, basado en un enfoque de generación de capacidades en las instituciones públicas y sociedad civil en articulación con las políticas públicas nacionales y territoriales. Los programas y proyectos del PNUD se inscriben en el Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia (UNDAF, por sus siglas en inglés), en el cual se establecieron dos áreas: Desarrollo Sostenible y Construcción de Paz.
UNOPS	La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es un órgano subsidiario de las Naciones Unidas creado por la Decisión 48/501, del 19 de septiembre de 1994, de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Plan Estratégico de UNOPS para el período 2014-2017 refleja la decisión 2012/16 de la Junta Ejecutiva y precisa la orientación y el enfoque de la organización como asociado valioso para los servicios de asesoramiento, ejecución y apoyo transaccional en los ámbitos de la gestión de proyectos sostenible, la infraestructura sostenible y las adquisiciones sostenibles. Los objetivos estratégicos de UNOPS se centran en la capacidad nacional y la sostenibilidad.
FAO	La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), busca contribuir al diseño y desarrollo de políticas públicas relacionadas con la alimentación, la agricultura y la nutrición, a través del fortalecimiento de capacidades en diferentes áreas de conocimiento, tanto a nivel de gobierno, como a nivel de las comunidades. Esto con el fin de estimular el desarrollo sostenible del sector rural de Colombia, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico de sus habitantes, por medio de la Gestión Basada en Resultados y el apoyo al logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo. Para esto, la FAO promueve la coordinación y alianza con la cooperación internacional, las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
OPS	La OPS/OMS, es un organismo internacional especializado en salud que forma parte del Sistema de las Naciones Unidas, como Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud y es miembro de la Organización de Estados Americanos –OEA. Con más de 100 años de experiencia dedicados a apoyar los programas de promoción y prevención y dirigidos a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas (del cual Colombia es país miembro desde el 21 de junio de 1933), su propósito es liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados, para promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, y mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida de los pueblos de las Américas.

10. Los planes de trabajo y presupuestos

Anexo: matriz plan de trabajo y presupuesto.

11. Calendario de Pagos y distribución por agencia de implementación

No. de Desembolso	Fecha	Moneda	Valor Total	Valor implementado por PNUD	Valor implementado por UNOPS
Primero (1)	15-Sep-15	COP	3,000,000,000.00	702,985,500.00	2,297,014,500.00
		USD	963,391.14	225,750.00	737,641.14
Segundo (2)	15-Ene-16	COP	4,000,000,000.00	-	4,000,000,000.00
		USD	1,284,521.52	-	1,284,521.52
Tercero (3)	15-May-16	COP	3,000,000,000.00	-	3,000,000,000.00
		USD	963,391.14	-	963,391.14
Cuarto (4)	15-Jul-16	COP	500,000,000.00	-	500,000,000.00
		USD	160,565.19	-	160,565.19
Total		COP	10,500,000,000.00	702,985,500.00	9,797,014,500.00
		USD	3,371,868.98	225,750.00	3,146,118.98
Tasa Operativa COP/USD		3,114			